CONTRATO N°: Contrato No 011-2026-SMC-INDEPORTES - CO1.PCCNTR.9679546	**FECHA CELEBRACION:** 21/07/2026	**FECHA INICIO: 23 de julio de 2026**	
FECHA TERMINACION: 22/08/2025			
OBJETO:	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA AMPLIFICACION DE SONIDO DE LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE DESARROLLE EN EL PROGRAMA DEPORTE SOCIAL PARA TODOS DE INDEPORTES BOYACA.		
VALOR INICIAL	$ 26.880.150	VALORES ADICIONALES: $0	VALOR FINAL: $0
NOMBRE DEL CONTRATISTA y/o EJECUTOR:	FABIO NELSON FARFAN CORZO		
INTERVENTOR: SUPERVISOR:	**ELIANA ROCÍO TORRES FLÓREZ**		
CAUSA O MOTIVO DE LA REINICIACIÓN	Que, mediante acta de suspensión suscrita entre las partes, se suspendió temporalmente el plazo de ejecución del contrato desde el 20 de agosto del 2026 y por 30 días hábiles, teniendo en cuenta la circunstancia manifestada por la contratista relacionada con la imposibilidad de adquirir, dentro del plazo inicialmente establecido, la referencia específica de los micrófonos requeridos de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y en la aceptación de la oferta. Que, de acuerdo con lo establecido en el acta de suspensión, esta medida tuvo carácter temporal y excepcional y estuvo orientada a permitir que desapareciera la circunstancia que impedía al contratista culminar la entrega de la totalidad de los bienes contratados, sin que ello implicara modificación del objeto contractual ni de las obligaciones sustanciales pactadas. Que, durante el término de la suspensión, el contratista adelantó las gestiones necesarias para superar la circunstancia que dio origen a la misma, donde se realizaron junto con la supervisión, algunas pruebas de sonido con referencias similares que el contratista presento, con el fin de verificar si cumplían con los requisitos que permitían garantizar el cumplimiento de la necesidad, por lo que estos elementos no lograron cumplir con lo establecido, esto genero que el contratista solicitara por escrito el día 1 de octubre del 2026, unos días más de suspensión hasta el 6 de octubre del año en curso, con el fin de lograr gestionar la adquisición de los elementos pendientes de entrega y encontrándose, en consecuencia, en condiciones de continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales a su cargo. Que, en atención a lo anterior, se considera superada la circunstancia que motivó la suspensión temporal del contrato, por cuanto ya no subsiste el impedimento relacionado con la disponibilidad de la referencia específica de los micrófonos requeridos para culminar la entrega de los bienes objeto del contrato. Que, adicionalmente, la continuidad de la ejecución contractual resulta necesaria para que el contratista culmine la entrega de la totalidad de los elementos pendientes, acompañada de las respectivas remisiones y demás documentos requeridos para adelantar la verificación de los bienes, efectuar su recibo a satisfacción y formalizar su ingreso al almacén de la entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y en		

	la aceptación de la oferta. Que, en consecuencia, resulta procedente reanudar el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha que se establezca en la respectiva acta de reanudación. Que de acuerdo a la presente reanudación, por lo que conllevo a prorrogar la vigencia del contrato hasta el 8 de octubre del 2026, es necesario ampliar la cobertura de las pólizas de cumplimiento general y calidad de los bienes as partir de la fecha especificando la vigencia de las garantías. Que la reanudación tiene como finalidad permitir la continuidad de la ejecución contractual hasta la culminación de las obligaciones pendientes, particularmente la entrega, verificación y recibo de la totalidad de los bienes contratados, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni de las obligaciones sustanciales pactadas.
FECHA DE REINICIACIÓN	06/10/2026

Para constancia firman las partes a los seis días del mes de octubre del año 2026.

ELIANA ROCÍO TORRES FLÓREZ
Nombre y firma del Supervisor

FABIO NELSON FARFAN CORZO
CONTRATISTA

Comercializadora y Distribuidora
Boyacá Real
Fabio Nelson Farfán Corzo
NIT. 7.128.387-1 Régimen Común

Asunto: Solicitud de reanudación del contrato a partir del 6 de octubre de 2026

Tunja, 01 de octubre de 2026

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ.
Tunja-Boyacá

Asunto: Solicitud de reanudación del contrato

Cordial saludo,

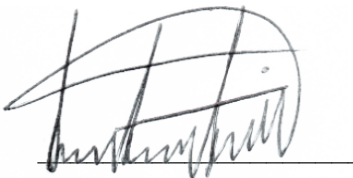
Por medio de la presente, nos permitimos informar que aún nos encontramos a la espera de la entrega de los elementos faltantes requeridos para la correcta ejecución de las actividades contempladas en el contrato de referencia.

De acuerdo con la información suministrada por el proveedor, se estima que dichos elementos serán recibidos el día **6 de octubre de 2026**, fecha en la cual estaremos en condiciones de continuar con el desarrollo normal de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la entidad **reanudar la ejecución del contrato a partir del día 6 de octubre de 2026**, una vez se cuente con la totalidad de los elementos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a cualquier observación.

Atentamente,



FABIO NELSON FARFÁN CORZO
C.C. N° 7.128.387
CONTRATISTA

Carrera 8 #36-15 Tunja *Celular: 3202310968 - 313 817 1745*
E-mail: distribuidoraboyacareal@yahoo.com